

Licenciada

Diana Waleska Florentino Cuevas de Mazariegos

Directora General

Dirección General Administrativa

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **AC-144-2020** de prestación de **servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **AC-144-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Julio de 2020**.

**Se detallan Actividades a continuación: (debe detallar las actividades realizadas, siempre relacionadas con los términos de referencia establecidos en su contrato)**

**TDR 1: Asesorar a los tomadores de decisiones y/o ejecutores del Ministerio de Energía y Minas, en el cumplimiento de los procedimientos oficiales para la gestión y/o ejecución de préstamos, donaciones y/o asistencias técnicas no reembolsables proveniente de fuentes internacionales.**

- ✓ Apoyar gestiones relacionadas con Proyectos de Guatemala ante el Organismo Internacional de Energía Atómica, Dirección General de Energía –DGE.
- ✓ Asesoría y apoyo en las gestiones competencia de la Unidad de Cooperación Internacional del MEM.
- ✓ Apoyar la estructuración y gestión de Proyectos identificados por dependencias de la Dirección General de Energía –DGE-, en atención al Acuerdo de París, el cual establece cuidar del cambio climático a nivel mundial.
- ✓ Asesorar la propuesta de la Buena Práctica presentada por la Dirección General de Energía –DGE-, denominada “Evaluaciones Socioeconómicas para proyectos de Electrificación Rural” ante la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

**TDR 2: Asesorar a los tomadores de decisiones y/o a los ejecutores del Ministerio de Energía y Minas para atender de manera oportuna y efectiva, los requerimientos técnicos que deriven de los órganos nacionales rectores del crédito público en el marco de la gestión y ejecución de recursos provenientes de la cooperación internacional, este apoyo incluye asesoría en asuntos relacionados con presupuesto, dictámenes, opiniones técnicas, etc.**

- ✓ Asesorar el proceso de presentación ante el Ministerio de Finanzas Públicas, sobre las brechas de necesidades que son competencia del Ministerio de Energía y Minas atender.

**TDR 3: Brindar asesoría y apoyo técnico a las fuentes cooperantes oferentes de cooperación internacional al Ministerio, en función de atender las dificultades administrativas o técnicas que puedan encontrar durante la etapa de gestión o ejecución de proyectos a cargo del Ministerio y sus dependencias.**

- ✓ Apoyar la gestión sobre requerimiento de cooperación técnica para la Unidad de Planeación Energético Minera –UPEM-, con el objetivo de mejorar el reportaje de las estadísticas energéticas del Ministerio de Energía y Minas.



TDR 4: Asesorar en el desarrollo de instrumentos de carácter indicativo que faciliten las actividades de formulación, gestión y/o ejecución de recursos de la cooperación internacional y/o los asuntos internacionales vinculados a las competencias del Ministerio de Energía y Minas.

- ✓ Asesorar el desarrollo de instrumentos que establezcan los procesos a tomar, específicamente en la gestión de proyectos y eventos ante el Organismo Internacional de Energía Atómica –OIEA-.

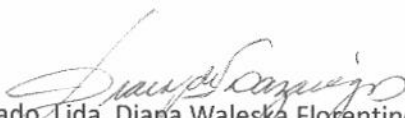
Atentamente,



Licda. Patricia Barillas  
DPI No. 2418 18184 0608



  
Vo.Bo. Licda. Monica Scarlett Mac Donald  
Jefe Unidad de Cooperación Internacional

  
Aprobado Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas de  
**Directora General Administrativa**  
Ministerio de Energía y Minas

